

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º y 2º	3	Obligatoria	Presencial / Semipresencial	Español / Inglés
MÓDULO		Común		
MATERIA		Seminario de Invitados		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Física: Radiaciones, Nanotecnología, Partículas y Astrofísica		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Ciencias		
PROFESORES ⁽¹⁾				
Profesores invitados por determinar. (Responsable de actas: Modesto Torcuato López López)				
DIRECCIÓN		Dpto. Física Aplicada, Edificio de Físicas, 1ª planta, Facultad de Ciencias. Despacho nº 7. Correo electrónico: modesto@ugr.es		
TUTORÍAS		https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/d58e6e8fd015f8c6e1e06456fd306039		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
<p>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</p> <p>CG3 - Capacidad de trabajo en equipo. El estudiante deberá integrar su trabajo en el interés de un proyecto común.</p> <p>CG4 - Capacidad de expresar y defender en público los resultados y conclusiones obtenidos como resultado del proceso de aprendizaje. Deberá desarrollar y dominar las técnicas de comunicación oral ante cualquier auditorio. Aprender a utilizar sus potencialidades personales para presentar resultados públicamente. Adquisición del convencimiento de que su conocimiento del trabajo realizado le convierte de inmediato en foco de interés y atención.</p> <p>CG5 - Capacidad de generación de propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.</p>				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 - Capacidad de interpretar datos procedentes de la observación experimental o la simulación numérica.
- CE2 - Capacidad de considerar rigurosamente las limitaciones e incertidumbres en los resultados y de los métodos que pueden aplicarse para minimizarlas.
- CE3 - Capacidad de profundizar en los distintos campos de la Física y de identificar los aspectos que se encuentran en los límites del conocimiento.
- CE4 - Capacidad de formular hipótesis, idear experimentos, manejar métodos de cálculo y simulación numérica y desarrollar modelos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT2 - Compromiso ético. Tanto en su etapa de alumno como posteriormente en su trabajo profesional, el estudiante debe ser consciente de la absoluta necesidad de realizar sus tareas con absoluto respeto a la honradez, la verdad y el servicio a la sociedad.
- CT1 - Capacidad de razonamiento crítico: el estudiante debe ser capaz de distinguir aquellos aspectos de su trabajo o del de otros que suponen innovación y avance.
- CT3 - Capacidad de automotivación. Forma parte de la madurez que debe alcanzarse en el proceso formativo a estos niveles: las dificultades han de enfrentarse con decisión y confianza.
- CT4 - Capacidad de reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad. Forma parte de la actitud vital que se supone al graduado: su conciencia social ha de guiar aquellos aspectos de su profesión que involucren a otros miembros de la comunidad

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno entrará en contacto con expertos internacionales de diferentes disciplinas que expondrán los últimos avances en distintas ramas de la física. Todos los alumnos de las diferentes especialidades deberán asistir a estas charlas para ampliar el tipo de contenidos que reciben en su formación a lo largo del curso académico.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Cursos, charlas y seminarios de invitados expertos en diversos campos de la física. La temática del curso podrá cubrir cualquier aspecto científico y tecnológico de la física.

La comisión académica del Máster será la encargada de seleccionar la temática de los seminarios y los invitados más apropiados para impartirlos.

Esta propuesta se discutirá cada año y quedará a criterio de la comisión mantener o cambiar los temas y los invitados de la misma.



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

La comisión académica del Máster será la encargada de seleccionar la temática de los seminarios y los invitados más apropiados para impartirlos, con un máximo de tres profesores por curso académico. Esta información se hará pública con la debida antelación para general conocimiento del alumnado y miembros de la comunidad universitaria interesados.

BIBLIOGRAFÍA

La que recomiende cada uno de los invitados

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

https://masteres.ugr.es/fisica/pages/info_academica/seminarios2021

METODOLOGÍA DOCENTE

- Lección magistral (clases teóricas-expositivas). Para transmitir los contenidos de las materias del módulo motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formándole una mentalidad crítica.
- Actividades prácticas (Clases prácticas). Para desarrollar en el alumnado las habilidades instrumentales de la materia.
- Seminarios. Para desarrollar en el alumnado las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
- Tutorías académicas: Para orientar al trabajo autónomo y grupal del alumnado, profundizar en distintos aspectos de la materia y orientar la formación académica integral del estudiante.
- Estudio y trabajo autónomo del alumnado. Para favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- Estudio y trabajo en grupo. Para favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La **EVALUACIÓN CONTINUA** se realizará mediante controles de seguimiento del trabajo del alumno en clase, la entrega de ejercicios y problemas propuestos, la evaluación de los trabajos realizados por el alumnado, el desarrollo de proyectos individuales y en grupo, etc.

En **EVALUACIÓN CONTINUA** (Convocatoria **ORDINARIA**) la calificación final responderá al siguiente baremo:

- Seguimiento del trabajo de los alumnos, la resolución de problemas y el desarrollo de proyectos individuales o en grupo. Evaluación de las entregas de los informes/memorias realizadas por los alumnos. Ponderación mínima: 25 %. Ponderación máxima: 50 %.
- Realización, exposición y defensa o evaluación de los trabajos realizados por el alumnado durante el curso o de un trabajo final de la materia. Ponderación mínima: 25 %. Ponderación máxima: 50 %.
- Valoración de la asistencia a los seminarios, la entrega de las relaciones de ejercicios propuestos.



Presentación oral de trabajos desarrollados de forma autónoma. Ponderación mínima: 25 %.
Ponderación máxima: 50 %.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

En Convocatoria **EXTRAORDINARIA**, la calificación final responderá al siguiente baremo:

- Examen teórico-práctico escrito. Ponderación: 50 %.
- Entrega y exposición oral de trabajo. Ponderación: 50 %.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Examen teórico-práctico escrito. Ponderación: 50 %.
- Entrega y exposición oral de trabajo. Ponderación: 50 %.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/d58e6e8fd015f8c6e1e06456fd306039	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico• Plataforma PRADO• Videoconferencia mediante Google Meet, Zoom y cuantas plataformas sean autorizadas o aconsejadas por la UGR.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Dado que el número máximo de estudiantes que puede acceder al máster ronda la treintena, debería ser posible llevar a cabo la docencia de esta asignatura de forma presencial manteniendo la distancia requerida entre estudiantes, para lo que se reservarían aulas o salas de conferencias con la capacidad adecuada para este propósito. En caso de que ello no sea posible, se dividiría el estudiantado en dos subgrupos de modo



que de forma alterna siguiesen los seminarios de forma presencial y virtual para lo que sería posible realizar la grabación de los seminarios y su puesta a disposición a través de Google Drive. Asimismo, podría impartirse por videoconferencia utilizando Google Meet, Zoom u otra plataforma autorizada, en caso de que el invitado o la invitada así lo deseen.

Se utilizará la plataforma PRADO para alojar el material docente necesario.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

En **EVALUACIÓN CONTINUA** (Convocatoria **ORDINARIA**) la calificación final responderá al siguiente baremo:

- Seguimiento del trabajo de los alumnos, la resolución de problemas y el desarrollo de proyectos individuales o en grupo. Evaluación de las entregas de los informes/memorias realizadas por los alumnos. Ponderación mínima: 25 %. Ponderación máxima: 50 %.
- Realización, exposición y defensa o evaluación de los trabajos realizados por el alumnado durante el curso o de un trabajo final de la materia. Ponderación mínima: 25 %. Ponderación máxima: 50 %.
- Valoración de la asistencia a los seminarios, la entrega de las relaciones de ejercicios propuestos. Presentación oral de trabajos desarrollados de forma autónoma. Ponderación mínima: 25 %. Ponderación máxima: 50 %.

Convocatoria Extraordinaria

En Convocatoria **EXTRAORDINARIA**, la calificación final responderá al siguiente baremo:

- Examen teórico-práctico escrito. Ponderación: 50 %.
- Entrega y exposición oral de trabajo. Ponderación: 50 %.

Evaluación Única Final

La evaluación consistirá en:

- Examen teórico-práctico escrito. Ponderación: 50 %.
- Entrega y exposición oral de trabajo. Ponderación: 50 %.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/d58e6e8fd015f8c6e1e06456fd306039	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Plataforma PRADO • Videoconferencia mediante Google Meet, Zoom y cuantas plataformas sean autorizadas o aconsejadas por la UGR.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

El método utilizado para impartir la docencia no presencial constaría de los siguientes elementos:



- Seminarios mediante videoconferencia.
- Puesta a disposición del material docente necesario a través de PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

En **EVALUACIÓN CONTINUA** (Convocatoria **ORDINARIA**) la calificación final responderá al siguiente baremo:

- Seguimiento del trabajo de los alumnos, la resolución de problemas y el desarrollo de proyectos individuales o en grupo. Evaluación de las entregas de los informes/memorias realizadas por los alumnos. Ponderación mínima: 25 %. Ponderación máxima: 50 %.
- Realización, exposición y defensa o evaluación de los trabajos realizados por el alumnado durante el curso o de un trabajo final de la materia. Ponderación mínima: 25 %. Ponderación máxima: 50 %.
- Valoración de la asistencia a los seminarios, la entrega de las relaciones de ejercicios propuestos. Presentación oral de trabajos desarrollados de forma autónoma. Ponderación mínima: 25 %. Ponderación máxima: 50 %.

Convocatoria Extraordinaria

En Convocatoria **EXTRAORDINARIA**, la calificación final responderá al siguiente baremo:

- Examen teórico-práctico escrito. Ponderación: 50 %.
- Entrega y exposición oral de trabajo. Ponderación: 50 %.

Evaluación Única Final

La evaluación consistirá en:

- Examen teórico-práctico escrito. Ponderación: 50 %.
- Entrega y exposición oral de trabajo. Ponderación: 50 %.

